

CIENCIA VETERINARIA..

BOLETIN

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20

Plaza de Sanjo Domingo, 13. - Teléfono 47 34 25

NUM. 505

Madrid, 1 de mayo de 1956

AÑO XVII

NOTAS PARA LA HISTORIA
DE LA VETERINARIA

Los veterinarios y las corridas de toros

Tengo escrito en *Historia de la Veterinaria española*, pág. 333: «Me autorizan las investigaciones realizadas para afirmar que hasta mediados del siglo XIX no empiezan los veterinarios el servicio de reconocimiento de caballos y de toros de lidia...; en el año 1866 se plantea públicamente, y en el terreno legal, la intervención del veterinario en las fiestas taurinas.»

No puedo negar veracidad a mis escritos, apoyados en textos documentales. Nuevas lecturas me han traído datos más antiguos, aunque por su laconismo no se pueden utilizar como pruebas, porque admiten varias interpretaciones.

En el *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid* se recogen noticias detalladas de los productos de las fiestas de toros celebradas en los años 1784 y 1785.

Pues en las partidas de gastos de las 16 corridas celebradas en 1784, hay una que dice: «Maestro albeytar, 1.929 reales de vellón» (*Memorial*, pág. 116). En las cuentas del año 1785 figura la misma partida: «Maestro albeytar, 2.014 reales

139

de vellón» (*Memorial*, pág. 538). Aunque el *Memorial* se publicó con varias interrupciones, hasta 1808 no contiene más reseñas de las fiestas de toros ni más datos que de esos dos años.

Pensando sobre la clase de servicios que podían prestar los maestros albeytares, que tan bien eran pagados, supongo sería por la asistencia y herraje de los 233 caballos en 1784 y 230 en 1785, sin relación ninguna con el espectáculo taurino.

Por una u otra razón, el veterinario, nuestro inmediato antepasado, el albeitar, tiene obligada intervención en todo tiempo en los espectáculos donde se utilizan animales domésticos.—C. S. E.